

EL TELÉGRAFO

Año 93 — Edición No. 33.246
Sábado 14 de Agosto de 1976

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA HELVETIA S. A."—

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Thelmo Torres Crespo, el 17 de Octubre de 1969, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA HELVETIA S. A."—

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario go., el 16 de Julio de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en TRECE MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital actual será de: VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 12 de agosto de 1976, de fojas 15.948 a 15.967, No. 3.487 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 12.025 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Hans Forrer Ruegg, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario.

5.— La reforma estatutaria:

se refiere al artículo cuarto, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al veinte mil. Las acciones constarán en Títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la Compañía.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobada mediante Resolución No. 8548, expedida por esta Superintendencia de Compañías, el 3 de agosto de 1976, e inscrita en este cantón el 12 de agosto de 1976, de fojas 15.943 a 15.947 del Registro y bajo el número 3.486 y anotada en el No. 12.024 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Agosto 13 de 1976.
Ab. José María Palau Ostiza,
Secretario.

Agosto 14/76